

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**29025** *Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la ampliación de la subestación Es Bessons en el parque de 132 kV.*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears; la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, y los artículos 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, de autorización administrativa previa y declaración, en concreto, de utilidad pública para instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: TR 4/2022

Denominación de la instalación: ampliación de la subestación Es Bessons en el parque de 132 kV.

Término municipal: Manacor.

Presupuesto: 3.824.354 euros.

Descripción: la actuación consiste en la ampliación de la subestación Es Bessons mediante la instalación de dos nuevos autotransformadores AT1 y AT2, con un total de 320 MVA (160 MVA cada uno), que sustituirán a los dos existentes de 63 MVA cada uno, que quedarán disponibles como reserva fría, y la reconfiguración de la subestación Es Bessons en el parque de 132 kV al objeto de adecuar la instalación a los procedimientos de operación mediante la instalación de un segundo juego de barras (en la instalación actual la configuración es simple barra) y la generación de un acoplamiento de transversal a través de las dos posiciones para la Línea Cala Mesquida.

La ampliación de la subestación se llevará a cabo en la misma parcela de la subestación Es Bessons.

Esta información pública también se realiza en aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la sede electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el

apartado de exposición pública de proyectos en trámite (expediente TR 4/2022).

Al mismo tiempo, de acuerdo con los artículos 126 y 145 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 2 de octubre de 2023.- El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB núm. 31, de 22/07/2023), Diego Viu Domínguez.

ID: A230037000-1